



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 13 de septiembre de 2022, siendo las 13:17 horas, procedí a notificar personalmente a don Daniel Bruce Johnson, representante legal de la empresa Placeres Recursos Mineros Limitada, titular del proyecto "Lavadero de Oro Danyka 7", domiciliado para estos efectos en VILLA BARLOVENTO CASA 14, Porvenir, región de Magallanes y Antártica Chilena, de la Resolución Exenta N° 1556, de fecha 9 de septiembre de 2022, que ordena medidas provisionales pre-procedimentales, en los términos que en dicha resolución se señalan.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por CONSTANZA CONTRERAS TAPIA, quien firma a continuación.


RECIBE: Constanza Contreras
R.U.N.: 18.021.444-5

DANIEL BRUCE JOHNSON
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
PLACERES RECURSOS MINEROS LTDA
RUT.: 76.952.458-2
TIERRA DEL FUEGO - CHILE


Danilo Riquelme Olivares
Superintendencia del Medio Ambiente

